MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
Dirección de Desarrollo Comunitario

OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA	230 I 30 marzo 2021

PROVIDENCIA, 05 ABR 2021

D.A. EX.DIDECO N° 239 / **VISTOS:** Lo dispuesto por el artículo N°5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Ley N°19.886 sobre Contratos Administrativos y Prestaciones de Servicios y el Decreto N° 250, de fecha 24 de septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones, la Ley N°19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, y:

CONSIDERANDO:

1. Que según Reglamento N° 79 de fecha 01 de febrero de 2021, se fijó el texto del Reglamento sobre Delegación de Facultades del Alcalde, mediante el cual se delega en el Director de DIDECO la atribución de realizar procesos de contratación de Baja Complejidad.
2. Que según solicitud de: DEPTO. DESARROLLO SOCIAL N° 5075 del 29/3/2021 y mediante:
   - i) Decreto Alcaldicio Ex DIDECO N° ____ de fecha ____ de ____ del 20____,
     - a) Se aprobaron Bases de Licitación Pública o Privada y sus antecedentes que autorizan el llamado, ID ____ Denominado: ____
     - b) Se aprobó el Trato Directo con sus Términos de Referencia; de acuerdo a la Ley N° 19.886, Decreto N° 250, Art. 10 N° ____ Letra ____
   - ii) Se solicitó la compra del bien o contratación del servicio APOYO EMERGENCIAS SOCIALES de licitación y oferta de catálogo o especial del proveedor. ID ____ Denominado ____
   - iii) Memorando u OT N° ____ de fecha __/__/____ que solicita autorización de presupuesto en base a la serie de precios unitarios provenientes de la Licitación: ID ____ Denominado ____
3. Que conforme a la información proporcionada y de su evaluación, se propone adjudicar la oferta presentada por la Empresa: CENTRO DIAG POR IMAGENES BLANCO LTDA RUT: 87078000-5
   Dirección: AV. SALVADOR 65 e-mail: jose.torres@laboratorioblanco.cl
4. Que la contratación es autorizada por el Acuerdo N° ____ de la Sesión de la Comisión Hacienda / Concejo Municipal N° ____ de fecha ____ de ____ del 20____, o por el Director de Desarrollo Comunitario, si corresponde.
5. Que el Bien o Servicio adjudicado es el siguiente:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	APORTE MUNICIPAL EXAMEN MEDICO FICHA SOCIAL 28986 MEMO 5075 DEC EX 1494 14/12/2020 PROGRAMA N°20 APOYO EMERGENCIAS SOCIALES PAGO 30 DIAS CONTRA RECEPCION CONFORME FACTURA	15.280,0	15.280
		DESC.	,0
		NETO	15.280,0
Tipo de Compra	4.1) EXCLUSIONES DEL PORTAL - Artículo 53° Letra a) Ley de Compras - Compra de un Bien o servicio cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.	TOTAL	15.280,0

6. Que a continuación se registra el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA que acredita recursos para la contratación del Bien o Servicio, según Artículo N°3 del Reglamento de ley N° 19.886 – Compras Públicas.

CUENTA PRESUPUESTARIA	CENTRO DE RESULTADO	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	MONTO DE LA O/C	SALDO PRESUPUESTARIO
2152401007019-4	110224	180.000.000	65.371.100	15.280	114.613.620

GRÁFIKA MARMOR / FONO: (56) 22 857 74 47 / Cód. 4740-19

DECRETO:

1. **Adjudíquese la Contratación** a la empresa señalada en el punto N°3 del Considerando por cuanto su oferta es la **más conveniente** a los intereses municipales.
2. Publíquese el presente Decreto, Tabla Evaluativa y/o Términos de Referencia, cotización u OT, si corresponde y en el caso de cotización especial del proveedor con sus descuentos, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, a través de la DIDECO.

Departamento de Control y Procesos Administrativos	Director de Desarrollo Comunitario	Administrador Municipal

Original: Adjuntar a Decreto de Pago Copia 1: Archivo Copia 2: Bodega/Inventario